



DECRETO DE ALCALDIA 8/2015, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria el 12 de febrero de 2015, acerca del Expediente 2/2015, que contiene:

1. Propuesta de transferencias de créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, para aumentar la dotación de la aplicación presupuestaria de las Becas del Proyecto Challenge.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 12 de febrero, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar Transferencia de Créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, para aumentar la dotación de la aplicación presupuestaria de las Becas del Proyecto Challenge, según detalle:

APLICACIONES QUE AUMENTAN CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2410 48105	Becas Proyecto Challenge	50.000 Euros

APLICACIONES QUE REDUCEN CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2410 22621	Gastos varios Delegación de Fomento	50.000 Euros

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 12 de febrero de 2015.

Ante mí,



EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez



EL SECRETARIO

Oscar Grau Lobato